



PARA: GERENTES DE TIENDA
DE: KARINA ANTUNA

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE CAMBIOS O DEVOLUCIONES DE LENTES

FECHA: 21 Febrero 2010
CCP: ANTONIO RAMIREZ, JAIRO SOTO, JORGE QUIRINO, MIGUEL QUIJANO, MARCO SALINAS, OMAR QUINTANA.

Por medio del presente les envío un cordial saludo y a su vez les informo el procedimiento de entrega y devolución de Lentes de Sol o lectura que actualmente manejamos:

Código	Descripción	Forma Dist.	Cambios o Devoluciones
Prov. De Frontera Mercantil		Almacén q' Entrega	Devoluciones
193803	Lentes para sol	904	Almacén 915

Estos lentes tienen un apoyo de servicio de promotoría que representa el Sr. Juan Lares (el mismo personal que hace el acomodo de chocolates de importación).

Funciones de Revisión:

- **Limpieza de Producto.**
- **Colocación de Cenefas.**
- **Producto Dañado.**
 - La devolución de estos lentes se hace al almacén 915 y comisariato en sus entregas normales recoge el producto)
- **Modelos con bajo desplazamiento.**
 - (el promotor hace la separación de estos modelos para su devolución al almacén 915 y se puedan surtir nuevos modelos con mayor rotación)

Agradeciendo de antemano su atención quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

Karina Antuna García
Admor. De Categoría No Comestibles
Adfsa
656.686.2247



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.